

Santiago de Cali, 14 de julio del 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL DENOMINADO "SORTEO PAGA SEGURO UNI2"

A continuación, nos permitimos informar los Términos y Condiciones del "Sorteo Paga Seguro UNI2" de UNI2 Microcrédito S.A.S., en adelante UNI2:

- **Objetivo del Juego Promocional:**

Incentivar el pago oportuno de las cuotas de crédito por medio de los canales autorizados por UNI2.

- **Cobertura del Juego Promocional:**

Este sorteo aplica para los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Huila, Cauca, Boyacá, Santander, Tolima, la ciudad de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

- **Elegibilidad:**

- Solo podrán participar del sorteo las personas que sean clientes activos de UNI2 que no se encuentren en mora al momento del sorteo y que hayan realizado el pago de su cuota del crédito **carga, moto, motocarro, campo o progresas**, entre el 1 al 30 de septiembre del 2025 por los canales autorizados. Los participantes deben ser mayores de edad (18 años) y ser residente dentro del territorio colombiano. En el evento que el cliente cuente con más de un producto financiado, solo podrá participar una sola vez en el sorteo.

A continuación, se relacionan los canales autorizados para el pago de la cuota del crédito:



Código de Convenio

58255

Convenio

UNI2 Microcrédito SAS

Referencia

Número de Cédula



Pago seguro en línea
www.uni2.com.co

sección

"paga tu cuota"



Código de Convenio

5182 ó 9396

Convenio

UNI2

Referencia

Número de Cédula



Código de Convenio

110944

Nombre Convenio

UNI2 Microcrédito SAS

Referencia

Número de Cédula

- **Comunicación sobre la calidad de participante:**

UNI2 Microcrédito realizará la validación de participación y, entre el 22 y el 30 de septiembre 2025, mediante correo electrónico y mensaje de texto se le notificará al cliente, que haya cumplido con las condiciones de Elegibilidad, que ha sido incluido exitosamente como participante en el SORTEO PAGA SEGURO UNI2.

- **Periodo de Participación:**

El periodo de participación es del primero de septiembre del 2025 y el treinta (30) de septiembre del 2025.

- **Áreas de Participación:**

Participan todos los clientes activos de las oficinas de UNI2 ubicadas en los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Nariño, Huila, Boyacá, Tolima, Santander, la ciudad de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

- **Premios:**

Se premiarán en total diez (10) clientes diferentes con bonos de ALKOSTO de cien mil pesos m/cte (\$100.000) para ser redimidos en ALKOSTO, o KTRONIX en las ciudades donde no haya ALKOSTO.

- **Fechas, Dirección y Horarios de los Sorteos:**

Único sorteo: 6 de octubre del 2025, en la sede principal de UNI2 de la ciudad de Cali, ubicada en la AV 9AN #15 AN-09/ Barrio: Granada, a las 10:00 a.m. Se sortearán 10 bonos de ALKOSTO cada uno por un valor de cien mil pesos m/cte (\$100.000) a clientes diferentes. El ganador solo podrá acceder a un solo bono en el término de la vigencia.

- **Método de Selección de Ganadores:**

1. Se solicita al área comercial la base de datos consolidada de todos los clientes activos que no se encuentren en mora y hayan realizado su pago por medio de los canales autorizados por UNI2 con corte al 30 septiembre 2025.
2. Se le asignará un número consecutivo a cada participante de la lista.
3. Los ganadores serán seleccionados a través de la fórmula =ALEATORIO.ENTRE(MIN(A#:A#);MAX(A#:A#)) de Microsoft Excel donde escogerá un número aleatorio y su respectivo nombre asignado será el ganador. Ejemplo:

E2		=ALEATORIO.ENTRE(MIN(A2:A4);MAX(A2:A4))					
A	B	C	D	E	F	G	H
1	# consecutivo	participante		Ganador aleatorio			
2	1	Paola Perez		2	Carolina Cruz		
3	2	Carolina Cruz					
4	3	Felipe Muñoz					
5	...						
6							

4. Se seleccionarán 10 ganadores y seguidamente se seleccionarán 20 suplentes a través del mismo método de selección.
5. Los suplentes serán contactados en el orden de selección en caso de que los ganadores principales no puedan ser contactados.
6. Los ganadores serán del sorteo serán contactados inicialmente mediante tres (3) intentos telefónicos entre el 7 y 10 de octubre 2025, en caso de no poder lograr contacto telefónico, se procederá a realizar una visita al domicilio registrado en la base de datos de UNI2 entre el 10 y 15 de octubre 2025. Al momento del contacto telefónico o en la visita, el ganador debe informar que acepta el premio.
7. De no poder establecer contacto con el ganador del sorteo según lo descrito anteriormente, se procederá a contactar al primer suplente y así sucesivamente hasta lograr la entrega efectiva del premio. Las reglas de contacto para los suplentes serán las mismas establecidas en el numeral 6.

- **Presencia de delegado y Actas:**

Teniendo en cuenta que el artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, al sorteo asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa. En cada entrega de premios se dejará constancia o acta, las cuales serán enviadas a Coljuegos dentro de los diez (10) y treinta (30) días siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente.

- **Entrega de Premios:**

Los premios serán entregados entre el siete (07) de octubre y el treinta (5) de noviembre del 2025. Los premios se entregarán en las oficinas de las diferentes sedes de UNI2, directamente al cliente ganador o a la persona autorizada por el cliente ganador mediante una autorización debidamente firmada.

- **Gastos Adicionales:**

El ganador deberá asumir los gastos de transporte u otros costos en los que pueda incurrir para reclamar su premio en las oficinas de UNI2.

- **Disposiciones Generales:**

Los participantes aceptan cumplir con todas las reglas y decisiones de UNI2 en relación con el sorteo. El sorteo promocional será válido para todos los usuarios y/o clientes de UNI2 que

cumplan con las condiciones establecidas en estos términos y condiciones. Todos los premios quedarán en el poder del público.

Las redes sociales Facebook e Instagram no son patrocinadoras, administradoras, o responsables en forma alguna del concurso. El participante exonera a dichas redes sociales de cualquier reclamación o responsabilidad por causas surgidas en relación o con ocasión del concurso y entrega del premio.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación colombiana. En ningún caso UNI2 será responsable por los defectos o vicios de fábrica que puedan presentar los artículos sorteados. Esta es una responsabilidad exclusiva del proveedor o fabricante del bien.

Este documento de términos y condiciones no puede ser susceptible de cambios sólo si cuenta con previa autorización de Coljuegos.

- **Difusión:**

Las comunicaciones relativas a este concurso se darán a conocer a través de las redes sociales y las plataformas tecnológicas de UNI2, donde también permanecerán publicados estos términos y condiciones para su consulta.

- **Pauta Publicitaria:**

- UNI2 Microcrédito S.A.S. te invita a participar en el promocional "Sorteo Paga Seguro UNI2". Del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2025. Participan clientes activos, al día con sus pagos y que hayan realizado el pago de su cuota por los canales autorizados, se seleccionarán ganadores aleatoriamente. Departamentos participantes del Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Nariño, Huila, Boyacá, Tolima, Santander, la ciudad de Bogotá D.C. y Cundinamarca. La fecha de sorteo se llevará a cabo el 6 de octubre del 2025, en la sede principal de UNI2 de la ciudad de Cali, ubicada en la AV 9AN #15 AN-09/ Barrio: Granada, a las 10:00 a.m. Se sortearán 10 bonos de ALKOSTO o KTRONIX cada uno por un valor de cien mil pesos m/cte (\$100.000) a clientes diferentes. En el evento que el cliente cuente con más de un producto financiado, solo podrá participar una sola vez en el sorteo.

Link donde los participantes pueden consultar los términos y condiciones completos del Juego Promocional: <https://uni2.com.co/2025/06/09/terminos-y-condiciones-sorteo-paga-seguro/>

Atentamente,

UNI2 MICROCRÉDITO S.A.S.